



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 874 DE 15 DE JUNIO DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente ley,

DECRETA:

**"LEY QUE ABROGA LA LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 166/2015
DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2015"**

Artículo Único.- Abróguese la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 166/2015, de fecha 04 diciembre de 2015, "Ley Expansión del Área Urbana de la ciudad Capital de Santa Cruz de la Sierra".

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal, para su promulgación y publicación.

Es dada en el salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los quince días del mes de junio del año dos mil dieciocho.


Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA


CONCEJO MUNICIPAL
Santa Cruz - Bolivia


Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 15 de junio 2018.


Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL